**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1222**

**(Sesión Ordinaria vía remota)**

**Fecha :**  Martes 14 de Julio de 2020.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Alfonso Jiménez Contreras, Administrador

 Municipal.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, SECPLAN.

Srta. Verouschka Werner Villablanca, Directora Seguridad

 Pública.

Srta. Laura Pulgar Aranda, Encargada Transparencia.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1221 Sesión Ordinaria remota de fecha

 Martes 07 de Julio de 2020.

 2.‑ Informe de Transparencia 1er. Semestre 2020.

 3.‑ Varios.

 3.1. Alcalde: informa.

 3.2. Alcalde: Aclaración.

 3.3. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.4. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.5. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.6. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.7. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.8. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.9. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.10. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.11. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 3.12. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 3.13. Consulta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 3.14. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 3.15. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 3.16. Solicitudes: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 3.17. Comentario: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 3.18. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 3.19. Agradecimientos: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 3.20. Agradecimiento: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 3.21. Sugerencia: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 3.22. Solicitud: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:09 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1221 SESIÓN ORDINARIA REMOTA DE FECHA MARTES 07 DE JULIO DE 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: somete a observación acta anterior Nº 1221 Sesión Ordinaria a remota de fecha Martes 07 de julio de 2020. No habiendo observaciones se da por aprobada.

**2. INFORME DE TRANSAPARENCIA 1er. SEMESTRE 2020**

Alcalde Sr. Martínez: señala que la Srta. Laura Pulgar expondrá respecto al informe Unidad de Transparencia, el cual los Sres. Concejales tienen en su poder, cede la palabra a doña Laura quien expondrá un poco cómo ha sido su trabajo. Cede la palabra.

Srta. Pulgar: señala que compartirá un ppt. Comenta que, por reglamento tienen que informar al concejo semestralmente las funciones y todo lo que ha desarrollado la Unidad de Transparencia durante dos semestres. Informa que, la Unidad de Transparencia está a cargo de las plataformas de Declaración de Intereses y Patrimonio, la plataforma del Lobby, así como el portal de Transparencia Activa, y la revisión de las Solicitudes de Acceso a la Información. Entienden por Transparencia Activa, ya como se ha mencionado en oportunidades anteriores, a la mantención permanente que hay para el público a través de los medios electrónicos del municipio de toda la información elaborada con presupuesto municipal. La que consiste principalmente, en aquellas publicaciones en el Diario Oficial, la normativa que las rige, las remuneraciones del personal, convenios, patentes municipales permisos de obras, presupuesto, subsidios y beneficiarios de estos subsidios que son con presupuesto municipal ; esto es agrandes rasgos, municipal, hay muchos más ítems pero estos son los que generalmente más se van actualizando porque son mensualmente. En cuanto a Información de Transparencia Activa, las Direcciones que más informan son: Dirección de Administración y Finanzas; la Dirección de Desarrollo Comunitario; Depto. de Educación; la Dirección de Salud; Dirección de Obras; Oficina de Transparencia que son los que publican; Secretaría Municipal; y la Dirección de Medio Ambiente y Aseo y Ornato, que ahora debido a la división Gestión Medioambiental. En Transparencia Activa en este semestre, informa que tuvieron la incorporación de un nuevo ítem en las materias “Otros Antecedentes”. De acuerdo a un oficio que les llegó del Consejo para la Transparencia, se les solicitaba que tenían que publicar aquellas sanciones que ha efectuado el municipio por la ley de Transparencia. Dentro de ellas tenían dos que son antiguas ya, año 2015, 2013 que fueron sancionadas en el 2015 y 2016 respectivamente, y ya están publicadas en Transparencia, cumpliendo de esta manera la instrucción dada por el Consejo. A continuación pasará al Derecho de Acceso a la Información, que son las solicitudes que la comunidad realiza al municipio pidiendo diversa información. Esta, consiste según lo que dice el artículo 10 de la ley 20.285, en el acceso a toda información contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, u otro tipo de formatos que tenga el municipio y que hayan sido elaborado con presupuesto municipal, excepto las excepciones legales. Esto es, toda aquella información que el municipio ya tiene elaborada. Al recibir una solicitud de información, deben analizar y ver si esa información está o no está elaborada en el municipio; o la unidad que le corresponde va a decir “no la tengo de esta manera, pero la puedo entregar de esta forma”, o simplemente no existe. Eso es totalmente válido, la ley así lo estipula, de hecho hay muchas solicitudes que quedan denegadas y anulas por lo mismo; por ejemplo, encuestas no se pueden contestar y no aplica el derecho de acceso a la información para ellos. Informa que, durante el primer trimestre, se recibieron 107 solicitudes, y el tratamiento de ellas es la siguiente: en enero 19; febrero se les disparó con 24, y así a través de los primeros meses del año, muestra un comparativo para observar lo que ha sido con los años anteriores, que igual tienden al alza en las solicitudes, la gente está más al tanto de lo que es la ley, y también pide mayor información a través de este derecho de acceso a la información. En cuanto a la ejecución de las solicitudes del primer semestre 90 de ellas han sido respondidas; ahí donde hay dos SAI están desistidos y son anuladas, son aquellas que acaba de decir, por ejemplo las encuestas son anuladas, no es una SAI por lo tanto se envían estas, también hay otras que están desistidas porque existen algunos costos de operación de por medio, de reproducción por ejemplo de un mapa que generalmente las que quedan sin efecto, la gente no cancela los derechos, y por lo tanto la SAI queda desistida después de un tiempo establecido por la ley. Señala que, no tienen en estos momentos solicitudes en análisis derivadas a otro organismo que son las derivadas a través del artículo 13 no realizaron en el primer semestre en espera de costos de reproducción hay dos que no se han cancelado que lo más probable que para el próximo semestre van a estar desistidas; y hay diez solicitudes que están enviadas a los departamentos para elaborar su respuesta. En cuanto a la derivación para las unidades municipales, presenta un desglose de las unidades que más reciben solicitudes de acceso a la información, en ellas está Finanzas, Aseo y Ornato, la DOM, y este año la Dirección de Tránsito (Permisos de Circulación y bases de datos de éstos mismos). Presenta un gráfico de cuánto es la carga laboral para las unidades en cuanto a la respuesta de solicitudes de acceso a la información; y ahí se tiene claramente a Aseo y Ornato que siempre está en los peak más altos de las solicitudes. Luego le sigue Administración y Finanzas, esto en el primer semestre de 2020. Respecto a reclamos en cuanto a las solicitudes de acceso a la información, este semestre tuvieron uno, justamente de una respuesta que se entregó de Aseo y Ornato, se los ofició a través del Rol C1232‑20, era una solicitud de un catastro de árboles de la comuna, la persona pedía información como por ejemplo “pedía cierto tipo de árbol, cuándo fue comprado, dónde está distribuido, en qué período se podó) mucha información relativa a eso. Aseo y Ornato no manejaba en ese momento la información tan específica, por lo tanto se entregó la información que existía que era el catastro de las áreas verdes, y de aquellos árboles que se habían comprado o que ellos sabían que existían y que lo tenían en unos informes. Se envió la respuesta, la persona no estaba conforme, ingresó el amparo al consejo, el consejo lo declaró admisible, les ofició, y les dijo que tenían que complementar porque hay un sistema que se llama SARC que es un sistema anticipado de resolución de conflictos, y se les respondió a través de un oficio, que la información enviada era la existía, por lo tanto no se tenía la información de la manera detallada en que el requirente la estaba solicitando. Por lo tanto, el consejo avaló la respuesta, la aceptó, y con fecha 19 de mayo se dio conformidad a la respuesta entregada a la persona, y ellos también por su parte quedaron conforme con la respuesta porque no existía más, y como dijo en una primera instancia, no se debe elaborar información sino que se entrega la que se posee. En cuanto a la plataforma del lobby, informa que continúa funcionando de manera normal, como transparencia solamente mantienen la plataforma e ingresan a aquellos sujetos que son pasivos, y/o que aquellos que el Alcalde requiera que ingresen a la plataforma de la ley de lobby, mientras que los antecedentes que en ella se suman son por parte de los mismos funcionarios o concejales en este caso que realizan alguna actividad que esté enmarcada dentro de la ley del lobby. En cuanto a las Declaraciones de Patrimonios e Intereses, lo mismo, solamente mantienen la página y crean los perfiles, los modifican o los incorporan. Este año realizaron modificaciones e incorporaciones, tienen en total 196 perfiles existentes, y también son los mismos funcionarios quienes realizan sus declaraciones. En cuanto a la fiscalización del Consejo para la Transparencia, en abril de este año recibieron un oficio en el cual se decía que se había realizado una pequeña fiscalización a la Transparencia Activa y Derecho de Acceso a la Información, y también a la protección de la vida privada. Señala que, primera vez que les hacen fiscalización en cuanto al tratamiento de los datos de la vida privada de las personas. Informa que, en Transparencia Activa la fiscalización se realizó a las materias de personal y remuneraciones, para los períodos de junio y agosto de 2019 no se encontraron observaciones, y también se realizó revisión a las compras y contrataciones efectuadas en el sistema de compras públicas para julio de 2019 donde no había incumplimiento. O sea, en transparencia activa hasta el momento se está cumpliendo con lo que debe existir. En cuanto al Derecho de acceso a la información, se les realizó a través de una solicitud enviada por el Consejo y se ve el tipo de respuesta y los mecanismos en los cuales se otorga, y tampoco existió observación a la información entregada. Sí tuvieron una pequeña observación a la protección de datos personales, se detectó que como municipio estaban publicando datos de contexto y datos personales sensibles. Esto, significa que estaban vulnerando el estado de salud de las personas; se realizó la revisión de lo que ellos decían, porque después se encontró en una publicación en el mercado público a través de unos decretos alcaldicios que estaban siendo publicados por ayudas sociales. En ese momento no lo sabían, revisaron con el enlace que es don Luis Alventosa y no encontraba nada, entonces hicieron una consulta en lo particular para que se les especificara cuál era la revisión que ellos habían revisado para ver cuál era la vulneración; y ahí se les dice que efectivamente se estaban publicando datos como por ejemplo el estado de salud de las personas. Dentro de este oficio se les decía que tienen que subsanar esas observaciones de manera inmediata, ya que la ley así lo especifica, no la de transparencia, sino que la de protección de datos personales, y a través del Memo 71 de Alcaldía se ofició a la unidad que corresponde para que subsanara dichas observaciones. Señala que, es la única observación que tienen hasta el momento del Consejo, no les ha llegado otra, y esperan que ellos vean que ya están cumpliendo las observaciones que se les han dado. Esto es lo que pueden informar de acción de acción durante el primer semestre del año 2020.

Alcalde Sr. Martínez: felicita a doña Laura, cree que ha sido una exposición muy clara, no sabe si alguno de los concejales quisiera hacer alguna pregunta, o alguna felicitación, porque en lo personal felicita a la Srta. Laura porque está todo muy ordenado y muy bien llevado.

Concejala Srta. Ordóñez: agradece la exposición de Laura, y tiene dos dudas que en realidad han sido quejas o inquietudes que le han manifestado los vecinos. Una, es si se está manteniendo la página, y todos los informes especialmente el tema de la cuenta pública, le decía un usuario que no podía acceder a la cuenta pública del año 2019, si eso está visible y si está actualizado. Segundo, en este tiempo de pandemia han ido aumentado la solicitud por ejemplo de trámites; si se ha podido agilizar el sistema de trámites por parte de la municipalidad y de las unidades, a propósito de la pandemia que los vecinos obviamente no pueden concurrir al municipio.

Srta. Pulgar: informa que la cuenta pública no está publicada aún, porque se está cambiando el formato para poder levantarla en el portal, eso lo está realizando don Luis Alventosa, han estado conversando con él; esto, porque tienen que subir enlaces al portal, entonces tiene que transformarse la presentación que él hizo para que la puedan cargar, eso ya está conversado con don Luis. En cuanto a los trámites, si bien en el portal tienen una materia que son trámites municipales, no ha sido modificada por parte de ellos para los usuarios, tiene entendido que las unidades sí han manejado eso, pero ahí no podría dar información al respecto porque no maneja cómo están funcionando las otras áreas municipales.

Concejal Sr. Aranda: respecto a la unidad de Administración Municipal sale cero todo; consulta si eso se debe a que no había Administrador Municipal.

Srta. Pulgar: responde que no, lo que pasa es que dependiendo del tipo de consulta que se realice, es a la unidad que se deriva, y en este caso no hubo solicitudes que tuviesen que ser derivadas a la unidad de Administración Municipal. Además, si se ve el gráfico Administración es muy poco lo que recibe porque su función está enmarcada a otro ámbito del municipio. Los que tienen mayores informaciones sobre los quehaceres son las otras unidades, es poco lo que llega para la Administración Municipal, así como lo que llega por ejemplo para Secretaría Municipal, son las unidades que reciben menos solicitudes.

Concejal Sr. Durán: felicita y agradece a la Srta. Laura Pulgar, en lo personal ocupa bastante lo que es transparencia, y todo lo que ha pedido se lo han respondido en la fecha y a tiempo. Señala que, hoy día tiene otra documentación que solicitar (…) y eso significa que, no sabe si la Srta. Pulgar solamente trabaja ahí u otras personas más, su felicitación a su oficina porque ha visto un buen trabajo de transparencia, y lo mejor que cuando se piden las cosas se dan las respuestas en el tiempo correcto. Por tanto, un millón de gracias a la Srta. Laura Pulgar por su exposición.

Srta. Pulgar: informa que como Unidad trabaja sola, pero quienes brindan la información son aquellas unidades a las que va destinada la solicitud; lo que hace es la coordinación interna, y obviamente el cumplimiento en los plazos ya que son plazos que deben cumplirse por ley y tratan de acotarse a ellos lo mayor posible. Y ahí el concejal Durán da fe de que sí responden y sí funciona, y hay cosas que se entregan y cosas que no se entregan.

Concejal Sra. Ponce: agradece la exposición de Laura Pulgar y por su trabajo.

**3. VARIOS**

**3.1. Alcalde: informa**

Alcalde Sr. Martínez: consulta al concejal Durán si le llegó una respuesta de la directora de Desarrollo Comunitario, el informe 2020.

Sr. Secretario Municipal: interviene señalando que ahora remitirá el informe al concejal por correo electrónico.

**3.2. Alcalde: Aclaración**

Alcalde Sr. Martínez: indica al concejal Durán que la semana pasada dijo que no había sido citado al Consejo de Seguridad Pública; entonces en lo personal quedó preocupado porque el concejal es miembro de dicho consejo, y se le preguntó a la directora de seguridad cómo había sido posible que no se le hubiese citado. Entonces, la directora le hizo llegar el documento donde está citado, el día, la hora, de hecho incluso está firmado por su persona donde el concejal está invitado a consejo. Quizás el concejal no revisó en esos días en su computador, pero es distinto que a uno se le pase aunque uno diga que no está citado a una actividad tan importante como es el Consejo de Seguridad. Ahora, si el concejal necesita alguna copia de la citación se la manda.

Concejal Sr. Durán: al respecto, señala que el Alcalde tiene toda la razón, revisó su correo durante los meses de junio y julio, y no había llegado absolutamente nada. Por tal motivo, ante la insistencia de la señora directora que sí había llegado la invitación, ingresó a Spam y ahí estaba, lo cual es un sistema antivirus en el cual todos los correos que dicen una mayor cantidad de personas invitadas las pasa a Spam. Por tal motivo, aquí no hubo una intencionalidad de no concurrir a una reunión. Segundo, nuestro servidor de Casablanca no tiene certificado de seguridad, por tal motivo lo preguntó; sería bueno que el Alcalde lo hable con sus ingenieros. Señala que, ya tiene la invitación, y reitera, pasa a Spam que cuando son los mensajes falso positivo que se llama, es un control de los correos con una cierta cantidad de personas. Por ende, como maneja solamente su correo no necesariamente tiene que ver Spam, es la explicación que está dando; y segundo, no existe la intencionalidad de no haber concurrido a la reunión que son cosas distintas. Esa es la respuesta que está dando al Alcalde ante su aseveración.

Srta. Werner: solicita la palabra al Sr. Alcalde para poder contestar el punto del correo.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Srta. Werner: informa que hacen una invitación personalizada para cada uno de los miembros del consejo, y se manda de forma individual la invitación con los archivos adjuntos. Por tanto, al señor concejal Durán como posteriormente al concejal Salazar se les mandaron de modo individual las invitaciones y no el contexto de un correo masivo.

Concejal Sr. Durán: señala que el correo de seguridad pública se encuentramarcado como spam debido al análisis del registro (…)cualquier servidor receptor de correo electrónico pueda notificar los mensajes (…) conforme a instrucciones publicadas por el propietario (…). si el correo electrónico pasa el proceso de autentificación se entregará y se puede confiar en él, si el mensaje de correo electrónico falla en la aplicación dependiendo de las instrucciones contenidas en el registro (…) el mensaje de correo electrónico podría ser entregado (….) o rechazado. Insiste, no tiene ningún problema para que puedan ver su correo, puede dar su clave para demostrar que no hubo intencionalidad de no verlo y tampoco de no concurrir a la reunión. Ahora, si se quiere armar de esto un problema mayor, no es problema suyo.

Alcalde Sr. Martínez: aclara al concejal que no quería armar un problema mayor, pero es distinto cuando en un consejo que es una actividad importante pública, un concejal diga que no fue citado. Es muy distinto que el concejal haya tenido problemas con el Spam pero él da por hecho que no fue citado, y eso riñe con la verdad; y es por eso que quiso informarle al concejal que efectivamente había sido citado. Ahora, si al concejal le cayó en Spam o no, es un tema de él, pero no un tema de que el municipio no haya invitado a uno de los integrantes del Consejo de Seguridad.

Concejal Sr. Durán: insiste que no es problema suyo que haya pasado a Spam, eso es algo computacional que el Alcalde tiene dos o tres ingenieros que podría consultar.

**3.3. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que, hace tres años a la fecha solicitaron a través de documento que se pudiesen arreglar los caminos públicos; después se empezaron a arreglar los caminos públicos como Lo Ovalle, algunos del sector de La Playa; pero hay un camino que quedó pendiente que se llama el camino a Mundo Nuevo al interior, donde aproximadamente son tres o cuatro kilómetros de largo y que hoy en día está en muy malas condiciones, hay hoyos que están provocando algunos accidentes. Entonces solicita que se pueda ver con los encargados y poder tratar de echar el mismo material que se le ha echado a otros caminos, que sirve para revestimiento de la capa. No sabe si puede ser posible o no, estaría mandando las fotos para que lo puedan ver, y este es un problema que se está arrastrando y está causando daños a personas y vehículos que transitan por el lugar.

**3.4. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que, su segundo punto, tiene que ver con la calle Dagoberto Godoy de Quintay, que tiene aproximadamente ochenta, noventa centímetros de ancho, y cincuenta, sesenta centímetros de profundidad. Es una calle que no se le puede echar solamente maicillo, hay que echarle piedras, y poder hacer una buena compactación, porque o si no con la lluvia el maicillo va a caer al precipicio, lo cual significa que podría provocar un problema mayor.

**3.5. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: informa que hace nueve días aproximadamente las luces de Quintay no están funcionando bien sobre todo en las noches, ya que hay una luz que funciona; fue la empresa pero no arregló completo, aproximadamente en las fechas que ellos estaban a oscuras. Entonces, solicita al encargado o a quien corresponda que vayan a verificar y puedan dar una solución definitiva a Quintay.

**3.6. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: solicita a través de la conectividad que hay hoy día tanto para Quintay como para Lagunillas, que puedan haber buses de colegio que no se están utilizando, y que por ejemplo, tanto para Quintay y Lagunillas se puedan hacer viajes los días lunes, miércoles y viernes, partiendo a las nueve de la mañana de esas localidades, y regresando a las tres de la tarde, ya que no tienen locomoción, y así las personas puedan aprovechar de ir a Casablanca a hacer sus trámites en el Juzgado, Banco, supermercado, y puedan volver a sus domicilios, ya que hoy día por la pandemia no cuentan con mucho dinero.

**3.7. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: solicita al Alcalde si es factible que pueda gestionar con el Banco Estado para poder poner algunos toldos o bien lo que se utiliza para las fiestas costumbristas fuera del Banco Estado, ya que las personas no pueden ingresar al interior, por el espacio, por la pandemia tienen que quedar afuera, y obviamente si es un día lluvioso que puede pasar en estos días se van a mojar. Entonces, si es factible poder ayudarlos o bien gestionar con el Banco para poder darle (…)

**3.8. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que como sabe el Alcalde, hubo un problema de agua el año pasado, y una de las especies afectadas son las abejas en Casablanca. Hace tres o cuatro meses atrás, Prodesal en reunión también con la municipalidad quedaron en ayudar con alimentos también para ellos, lo cual no ha sido todavía efectivo. Entonces, quería ver si el Alcalde podría gestionar nuevamente ayuda para las personas que tienen abejas en nuestra localidad, por ejemplo, comprando azúcarpara ellos.

**3.9. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: manifiesta que, la vez pasada, con todo el respeto que merece el concejal Aranda por el trabajo que él hace en el hospital; a lo mejor él no se acuerda, pero en lo personal presentó varias cosas que podrían cumplirse en lo que es seguridad. Partió la base que solicitó crear la paz ciudadana, luces para las veredas, los semáforos, oficio para crear la comisaría de investigaciones, después crear la oficina de atención a la víctima, solicitó reuniones para llevar más carabineros al sector de Lagunillas. Por tanto, sí solicitó, y esto está todo en concejo a través de oficios en la municipalidad, lamentablemente no le han dado respuesta todavía.

**3.10. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: por último, solicita al Alcalde con el tiempo de pandemia, poder planificar lo que había solicitado, tanto la agrupación Colectivo El Arado, como los jóvenes de Casablanca, poder hacer un galpón cultural para nuestra comunidad; y a lo mejor se podría hacer un proyecto para que los jóvenes tuvieran un espacio para poder ir a tocar música, para poder ir a escuchar y para dialogar entre ellos.

**3.11. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: iniciando sus puntos varios, justamente Casablanca cuando ya superó los cien casos totales de Covid-19, y en los últimos días han visto que diariamente se siguen sumando casos. Lamentablemente en vez de aumentar el autocuidado lo cierto es que al parecer los casablanquinos se están relajando con esto, es así como pueden ver en los supermercados a familias enteras comprando, cuando se suponía que solo pueden entrar de a uno, muchas personas que transitan sin mascarillas sobre todo niños, grupos de personas donde no se está respetando el distanciamiento social. Es por eso, indica al Acalde que quiere solicitar que se refuerce la fiscalización de manera inmediata y de que se contraten más funcionarios municipales, para que cumplan la labor de inspectores, pues solo así podrán evitar que el número de casos siga creciendo. Lo mismo se pude reforzar con el apoyo de las fuerzas armadas que colaboran en el control de los accesos de la comuna; se tienen denuncias de vecinos que señalan que están ingresando santiaguinos que tienen sus segundas viviendas en el sector de Lo Ovalle, Loma Larga, Tapihue, etc., y están ingresando por El Pangue y regresan por cuesta Barriga. Lo mismo oficiar a Carabineros para que colabore con la fiscalización del uso de mascarillas como lo determina la ordenanza.

**3.12. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que el domingo que recién pasó, el gobierno central anunció la segunda entrega de Plan Alimentos para Chile, la cual tiene presupuestada distribuir 3 millones de cajas a nivel nacional, a nuestra comuna también llegarán parte de esas cajas. Por lo que quiere solicitar primero, que haya una transparencia en la entrega hacia la comunidad y que se sepa antes los sectores beneficiados. Además, quiere agregar que hay muchas personas vulnerables, que han perdido su trabajo, que son independientes y que hoy lo están pasando muy mal y necesitan de esta ayuda; por lo que sería importante ponerlos como prioridad para esta entrega, se refiere a los sectores Población Santa Lucía, Población Arica, Villa Costanera 1, 2 y los departamentos, calle Santo Toribio, calle Santa Luisa, calle Chacabuco, Del Roble, Leiva Amor, O’Higgins, Arturo Prat, población Casablanca, población Manuel Rodríguez, Villa América, etc., y en zonas rurales como, Lo Ovalle, Los Maitenes. La Viñilla, Lagunillas. La Palmilla, Callejón Los Barrera, Mundo Nuevo, Paso Hondo, Lo Orozco, sin duda son muchos sectores más que esperan de esta ayuda.

**3.13. Consulta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que, en un concejo del 9 de julio del 2019, pidió apoyo a nombre de la señora Mónica Álvarez Clavijo, madre de Mabel González Álvarez, la joven casablanquina que falleció el 5 de junio de ese año, para iniciar una investigación por la negligencia que se había provocado por la muerte de la joven, Hoy solicita el resultado del sumario de investigación por las posibles negligencias y obstaculización de la información que hubo en este caso. A un año del fallecimiento de Mabel, es justo y necesario dar un resultado de esta investigación, es lo mínimo que pueden hacer por una madre que ha tenido que lidiar con el dolor de perder a su hija no por causas naturales, sino que por una posible negligencia. Consulta al Alcalde si han tenido alguna novedad al respecto.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, informa que hace poco estuvo hablando con el señor director Jurídico preguntándole en qué estaban distintos sumarios, y ahora los puede poner al día don Jorge Rivas.

Sr. Rivas: informa que está desarrollando simultáneamente varios sumarios, el de mayor complejidad es justamente el de Lagunillas. Comenta que, ya se completó íntegramente todas las etapas indagatorias, se recogió un importante número de documentación, pidiendo la ficha, antecedentes y procedimientos, protocolos, se tomaron testimonio a todos los funcionarios de salud que estuvieron en la posta, a los doctores, TENS, Paramédicos, Auxiliares, a todos. Se concurrió personalmente a hacer una visita ocular para determinar las características del lugar, desarrollo de los hechos, también se tomó en su oportunidad testimonio a la mamá de Mabel, y en este minuto se están elaborando los cargos para ser notificados, y eventualmente las personas que resulten con responsabilidad administrativa hagan sus propios descargos. Ahora, naturalmente, el tema, como lo presentó la concejala, reviste una complejidad superior al resto, y de ahí la importancia que tenga en el sentido de desarrollar adecuadamente cada uno de los pasos. Entiende que existe cierta lentitud en el proceso, sin embargo en lo persona se ha visto afectado por las circunstancias primero del estallido social, y además después del covid, a que ha tenido que asumir más tareas de las que regularmente hace, y eso lo ha retrasado un poco en el análisis completo del caso. Pero, está en la etapa final, se notificarán los cargos, y luego sería el cierre del proceso, una vez que las personas involucradas presenten sus propios descargos de la materia, para luego calificary resolver.

**3.14. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que, a petición de los vecinos del sector de Lo Vásquez, quiere solicitar la instalación de cámaras de seguridad para su sector. Y junto a ello, que se mejore la tecnología en las nuevas cámaras que se van a adquirir, para que se proteja, conserve la imagen y ésta sea más nítida.

**3.15. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: comenta que, desde hace días se viene discutiendo a nivel nacional la posibilidad de un receso pedagógico durante dos semanas, es así como los ediles de Las Condes, Maipú e Independencia y más de cincuenta alcaldes se han sumado a esta iniciativa y ya anunciaron que se llevará a cabo este “Receso de Invierno” es sus colegios, ya que es necesario para los estudiantes, familias, asistentes de la Educación y Docentes puedan acogerse a este receso. Es por eso, indica al Alcalde que quiere solicitar que en nuestra comuna se tome la misma medida y se indique un periodo de descanso por dos semanas. El nivel de estrés que ha provocado en toda esta pandemia es altísimo y es muy necesario tener este respiro para ayudar a la salud mental, no solo de los niños que están agobiados en sus casos, sino que también de los padres y por supuesto de los docentes. Solicita manifestar la voluntad de este concejo y de su Alcalde, de plegarse a esta petición, que se solicite al Ministerio de Educación que se decrete un receso de dos semanas de clases.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que es un acuerdo a nivel nacional, estas son palabras del Ministro, la comunidad educativa han hecho un gran esfuerzo durante esta crisis sanitaria, por eso se ha acordado con la AMUCH Asociación Chilena de Municipalidades, que los establecimientos educacionales puedan tener una semana de pausa pedagógica, y otra semana de vacaciones de septiembre. O sea, ya está acordado entre las distintas organizaciones y el mismo Ministerio; así que son buenas noticias para nuestros niños de Casablanca.

**3.16. Solicitudes: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: señala que, de acuerdo a la ley N° 18.695 Título III art. 79 letra h) de la facultad del concejal, de solicitar información a través del concejo, es que solicita la siguiente información al Director del Departamento de Aseo y Ornato y al Director de Obras Municipal. a) Dirección de Aseo y Ornato: entregar un informe de la licitación ID 4546-5-LE20 (Convenio de suministro para la adquisición de 500 árboles crespones, para ser plantados en la comuna de Casablanca, Julio 120 -Agosto 120 - Septiembre 120 –Octubre 60 - Noviembre 50 - Diciembre -30) adjudicado al oferente Vivero Terranova Cía. Ltda., R.U.T. Nº 76.226.840-k por la suma  $17.850.000. I.V.A. incluido. Además si la empresa adjudicada cumplió con la licitación antes mencionada. b) Solicita la ubicación donde se plantarán estos árboles y la unidad que supervisar la plantación y cumplimiento de la licitación. c) Solicita el estudio del profesional, Ingeniero Forestal o Encargado de Arborización urbana que recomienda una única especie urbana como  los “Crespones” ya que en enero de 2020 en comisión medioambiental se recomienda “el  arbolado urbano en la comuna” especies como el  Belloto del norte (nativo) en estado de conservación y el Acer Negundo. Señala que en enero el director de Aseo y Ornato y el equipo asesor de profesionales les presentaron el arbolado urbano de la comuna de Casablanca, y donde se les dijo que se iban a introducir en la comuna árboles más allá de los crespones; el Acer Negundo iba a ser uno de los que iban a licitación Chacabuco Portales, y también se recomendaba el Belloto del norte. Hoy, se encuentran con la sorpresa que solamente se licitó como única especie el crespón, y se alude en esa misma licitación, que es una recomendación de distintos profesionales para la comuna de Casablanca, dado que los otros árboles, y lo entiende perfectamente (…)de raíces que destruyen las veredas y están enfermos. Lo que no entiende por qué solamente se licitó el crespón en esta licitación. Así que solicita el informe completo a la Dirección de Aseo y Ornato.

2. Solicita a la Dirección de Obras Municipales un informe que indique si el proyecto “Parque Eólico Cerro Piedra “de la empresa AES Gener ha ingresado DOM, dado que cinco de los nueve aerogeneradores estarían dentro del límite comunal de Casablanca.

a) Este proyecto cuenta con Evaluación de Impacto Ambiental, Participación ciudadana y consulta de pertinencia. b) Conocer los permisos municipales y de obras que debe tener este proyecto. c) Solicita al Alcalde y al Director de Obras, conocer o informar al Concejo Municipal, todos los proyectos de gran envergadura, que afecten el medio ambiente, fauna, flora, especies nativas, ecosistemas y monumentos nacionales etc., dado que este proyecto de esta empresa, en este concejo nunca ha pasado ni lo han conocido. Así como también hay un nuevo proyecto que está en el sector de Lagunillas que tampoco ha pasado por el concejo, y algunos otros proyectos que como concejo municipal no los conocen, y son las autoridades comunales que debieran conocer todos los proyectos importantes de gran envergadura que ingresan a la comuna de Casablanca, sin dejar aparte que son una ZOIT zona de interés turístico, por lo tanto tienen que ser cuidadosos con el medioambiente.

**3.17. Comentario: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: se suma a las palabras dichas por la concejala Karen Ordóñez respecto al receso de los alumnos, ya el Alcalde les explicó que habrá receso, efectivamente el Ministro de comprometió, pero era un compromiso de todos los concejales hoy día con el Colegio de Profesores presentar esta moción de solicitar dos semanas de vacaciones. Y, tenían entendido a través del Colegio de Profesores que se planteaba hacerlo por colegios sectorizados, sin embargo el sentido común les dice que esto es imposible, porque algunos papás tienen a sus niños en un colegio, otros en otro colegio, por lo tanto no tendrán un descanso efectivo teniendo a distintos alumnos en distintos colegios. Entonces, se suma a la palabras de la concejala Karen Ordóñez y con esto también el compromiso como concejal de hablar de este tema en el concejo.

**3.18. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: por último, recuerda a la comuna que se están bajando las medidas de protección y también las medidas de y/o seguridad que tienen que ver con el covid. Cree importante retomar que todavía no han aplanado la curva, y la importancia de retomar todas las medidas de aislamiento social, uso de mascarillas y medidas de higiene que tienen que tener. En esto, solicita que la municipalidad pueda volver a poner hincapié en este tema, y solicitarle también al hospital también, que a través de sus páginas lo haga, ya que son las dos instituciones más importantes de la comuna, y quienes trabajan más directamente con la comunidad.

**3.19. Agradecimientos: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: agradece particularmente el trabajo que ha tenido la directora de DIDECO, con el trabajo con las ayudas comunitarias que se han estado realizando. Se ha reunido con ella personalmente a lo menos tres veces por semana, y se ha dado el tiempo de recibirlo, y poder ir en ayuda de mucha gente que a veces no tiene los medios para llegar a la municipalidad, o no tiene como acercarse al municipio, y muchas veces los llaman a ellos por ser concejal, así que han hecho los nexos para entregar ayudas a esas familias. También, hace sus agradecimientos al encargado de oficina de Emergencia a don Julio Sáez, con quien ha tenido contacto directo en estos días de lluvia, y que le ha respondido sus solicitudes de forma inmediata. Por tanto, agradece particularmente a estas dos dependencias que han estado hoy día de frente de lo que es la pandemia y lo que han sido las lluvias.

**3.20. Agradecimiento: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: quiere a través del Alcalde agradecer el trabajo y felicitar el trabajo del Depto. de Inspección Municipal, ya que han tenido un arduo trabajo de fiscalización y también de ayuda social. Así que a través del Alcalde quisiera poder saludarlos y también felicitar el trabajo constante hasta altas horas de la noche, y por el compromiso que tienen hacia la comunidad.

**3.21. Sugerencia: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: respecto a la segunda entrega de cajas de mercadería del Gobierno, le gustaría sugerir que se pudiese coordinar con la directora de Dideco, ya que ella tiene el levantamiento según las necesidades que comentaba la concejala Karen también, de cuáles son los sectores que realmente se necesita y donde hay una alta demanda, y que de acuerdo al flujo que han ido llamando y de acuerdo a las entregas, también ha llegado la ayuda. Pero todavía la Dideco tiene un levantamiento al cual ojalá el Gobierno Regional pudiese coordinar directamente con nuestro departamento Social municipal.

**3.22. Solicitud: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: respecto a la solicitud de las dos semanas de vacaciones, si bien como el Alcalde mencionó ya hay un acuerdo. Pero, quisiera hablar también a nombre de los vecinos y algunas familias que le han hecho esta solicitud, de que ojalá se evalúe y se sugiera las dos semanas de vacaciones por el estrés y por el trabajo que han tenido algunas familias; con respecto a que hay niños mayores dentro de las familias que han tenido que quedarse a cargo de sus hermanos menores. Entonces, no se ha podido compatibilizar los trabajos que han hecho los diferentes establecimientos educacionales. Esa sería su solicitud, de poder sumarse a las dos semanas, es una sugerencia que ojala puedan evaluar con el Depto. de Educación.

Concejal Sr. Durán: al respecto, quiere hacer una acotación de lo dicho por las concejalas Karen e Ilse, para que el Alcalde a lo mejor lo pueda pensar, que sean dos semanas, y concuerda con Ilse Ponce, pero también lo que dice Karen Ordóñez, que a lo mejor indistintamente que se haya acordado, a lo mejor ver la posibilidad al menos en Casablanca que puedan ser dos semanas.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:04 Hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la presente Acta fue aprobada por el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria remota Nº 1.223 de fecha 21 de julio de 2020.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL